

ANEXO

RESOLUCIÓN AN No.7143 DE 28 DE FEBRERO DE 2014

MODIFICACIONES
AL PLIEGO TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN
1° DE JULIO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2017

1. Modificar los cargos por uso del sistema principal de transmisión CUSPT por Seguimiento Eléctrico del Año 1, a facturarse del 1 de enero al 30 de junio de 2014, de la siguiente manera:

SEGUIMIENTO ELÉCTRICO

Cuadro N° 3
CARGOS POR USO DEL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN
PARA LA GENERACIÓN
(B./ MWh)

Zona	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	01/01/14 - 30/06/14			
1	2.696	3.144	3.596	4.389
2	2.950	3.370	3.844	4.327
3	1.984	2.751	2.873	3.073
4	2.428	2.516	2.922	3.318
5	1.092	1.393	1.662	1.742
6	0.000	0.000	0.000	0.000
7	0.000	0.000	0.000	0.000
8	0.139	0.304	0.320	0.077
9	0.000	0.000	0.000	0.724
10	3.734	4.002	4.397	5.505

Cuadro N° 4
CARGOS POR USO DEL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN
PARA LA DEMANDA
(B./ MWh)

Zona	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	01/01/14 - 30/06/14			
1	0.000	0.000	0.000	0.002
2	0.000	0.000	0.000	0.000
3	0.000	0.000	0.000	0.000
4	0.225	0.212	0.239	0.353
5	0.807	0.764	0.747	1.094
6	1.226	1.386	1.433	1.980
7	0.997	1.205	1.381	1.332
8	0.000	0.000	0.000	0.000
9	0.123	0.112	0.166	0.124
10	0.238	0.227	0.256	0.469

- Incluir una nota en la página No. 9 que señale lo siguiente: “Para facturar los cargos por Estampilla Postal mensualmente por zona de los Cuadros No. 5 y 6, para la generación y la demanda, deben ser divididos en seis (6) meses para el Año 1. El resto de los años se divide en 12 meses.”
- Modificar el segundo párrafo del numeral 1.3 CARGOS POR SERVICIOS DE OPERACIÓN INTEGRADA (SOI), página No. 10, de la siguiente manera: “Durante el periodo de pruebas de nuevas instalaciones, deben pagar el SOI a ETESA aplicándose los correspondientes cargos según el artículo 211 del Reglamento de Transmisión”
- Incorporar un anexo con la información de la Cantidad de Energía Consumida Anual Prevista al documento “MODELO DE CARGOS POR USO DEL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN”, que contiene la metodología de cálculo de los cargos por uso del Sistema Principal de Transmisión, con la siguiente información:

Energía Consumida por la Demanda Anual Prevista por Zona (GWh)

Zona	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
AT1	95.5	0	0	504.4	993.9	630.1	5,181.4	0	684.0	154.6	8,243.9
AT2	96.4	0	0	514.3	1,218.4	641.9	5,277.6	0	716.5	155.2	8,620.3
AT3	102.1	0	0	553.2	1,085.6	688.7	5,639.5	0	775.8	162.2	9,007.1
AT4	104.2	0	0	568.8	1,112.1	705.5	5,927.0	0	805.6	163.7	9,386.8